



UNIVERSIDAD DE CHILE
Prorrectoría

U. DE CHILE (O) N° 1626 /

ANT.: Decretos Universitarios N°s. 0010209 y 0015593, de 03 de abril de 2024 y 08 de mayo de 2024, respectivamente.
D.U. N° 004522, de 2010.

MAT.: Resuelve reclamos en contra de la confección del claustro de la elección del(la) Representante académico(a) de la Facultad de Gobierno, ante el Senado Universitario, y remite nómina respectiva.

SANTIAGO, 23 de mayo de 2024.

A : SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD GOBIERNO

DE : PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

En el contexto del proceso eleccionario del(la) Representante académico(a) de la Facultad de Gobierno, ante el Senado Universitario, que se llevará a cabo el día lunes 17 de junio del año en curso, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Elecciones y Consultas, aprobado por Decreto Universitario N° 004522, de 2010, se formularon los siguientes reclamos en contra de la confección del claustro respectivo, los que se analizan a continuación, de conformidad con la información remitida por la Unidad de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile:

- En relación con el Prof. José Francisco Viacava Gatica, cédula de identidad N° 13.225.658-6, se ratifica la jornada y ponderación publicada, debido a que seis meses antes de la convocatoria, el académico poseía un nombramiento vigente por 26 horas, correspondientes a un voto entero, según así lo determina el artículo 11 del citado Reglamento.
- En cuanto al señor Prof. Óscar René Saa Vidal, cédula de identidad N° 3.874.765-7, cabe manifestar que registra un nombramiento académico ad-honorem, en calidad de contrata, por 2 horas, desde el año 2019, en la Facultad de Gobierno; por lo que se acoge la impugnación y se le incorpora en la nómina del claustro, con una ponderación de un octavo de voto.

De esta manera, me permito remitir a usted -en planilla Excel adjunta- la respectiva nómina del claustro definitivo de dicha elección, para su publicación en los sitios web de sus unidades académicas y en U-Cursos -si tuvieren acceso-, y envío, a través de correo electrónico, a los(as) interesados(as). Lo anterior, sin

perjuicio de su divulgación mediante otras plataformas electrónicas, que estimen pertinentes.

Se hace presente que, de acuerdo al calendario de elecciones establecido en los Decretos Universitarios N°s. 0010209 y 0015593, de 2024, el plazo máximo para presentar candidaturas ante la Junta Electoral Central, vence el día viernes 31 del año en curso, a las 16 horas.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRA MIZALA SALCES
Prorrectora y Presidenta
Junta Electoral Central

Distribución:

1. Señor Presidente de la Junta Electoral Local de la Facultad de Gobierno, con documento anexo.
2. Prof. José Francisco Viacava Gatica (jose.viacava@gobierno.uchile.cl).
3. Prof. Óscar René Saa Vidal (renesaavidal@gmail.com).
4. Señora Vicepresidenta del Senado Universitario (c.i.).